

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

**PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
EXPEDIENTE: 1100131050102020-00-015-00**

15/05/2023. En la fecha pasa al Despacho de la Señora Jueza, informando que no se realizó la audiencia por cuanto no concurrió ninguna de las partes y solo el 14 de marzo la defensora publica apoderada de la parte actora justifico inasistencia, por esta razón, no se pudo realizar la audiencia. Sírvasse proveer.

**OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO**

**JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C. MAYO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Se fija como fecha de audiencia para el día 21 DE JUNIO DE 2023 a las 12: 30 P.M. para realizar la audiencia anteriormente señalada, **no se admitirá solicitudes de suspensiones de la audiencia fijada.**

El link de la audiencia será remitido por correo electrónico a las partes para la realización de la audiencia por aplicación LIFESIZE.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi-fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez**

DSR

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2d4d151a9cc21cce605dc6719fb9068689839a842dc2711a0392766bb439585**

Documento generado en 15/05/2023 06:42:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>